

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

61.835/08. *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente n.º 2 de Cartagena sobre asistencia marítima.*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente, hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 19 de septiembre de 2008, por la embarcación de salvamento «Salvamar Mimosas», de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Sardilera», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 21 de octubre de 2008.—El Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

61.836/08. *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares sobre subasta de embarcación por asistencia marítima.*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente, Instructor del expediente de asistencia marítima n.º 40 de los del año 2006, por medio del presente, hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se va a proceder a la subasta de la embarcación de recreo de bandera alemana nombrada «Rebel», en la sede de este Juzgado Marítimo, sito en la C/ Villamartín, s/n, C. P. 30290 (edificio de Capitanía General) de Cartagena el próximo día 12 de noviembre de 2008 a las 11.00 horas. Dicha embarcación a sido valorada en 50.000 euros y está depositada en las instalaciones del astillero Marina Marbella Balear, S.A., ubicado en la carretera de Porto Cristo (Mallorca). Los edictos con las condiciones de la subasta se publicaran en los ayuntamientos, capitanías navales y comandancias navales de Cartagena y Palma de Mallorca.

Cartagena, 21 de octubre de 2008.—El Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

61.995/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a D. Juan Antonio Rubio Frutos, la iniciación del expediente 5089/2008, instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se notifica a D. Juan Antonio Rubio Frutos, con Documento Nacional de Identidad 33462790K, con

último domicilio conocido en c/ Manuel Tomas, 11, pta. 3, 46110 Godella (Valencia), lo siguiente:

Designado instructor del expediente sobre reintegro de pago indebido abajo indicado le comunico que habiendo transcurrido 15 días naturales, desde la fecha de comunicación de la cantidad adeudada, mediante escrito del Jefe del Área de Pagadurías del Órgano Central de este Ministerio, no ha procedido a la remisión de la correspondiente documentación justificativa, ni a su reintegro a la Pagaduría de Transportes del O.C.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/4077/2005, de 26 de diciembre, sobre reintegros de pagos indebidos del Ministerio de Economía y Hacienda, se le informa que en el caso de no justificar o reintegrar el importe indicado mediante ingreso en la C.C. del BBVA 0182-7378-14-0204448139, a nombre de la Pagaduría de Transportes del Órgano Central del Ministerio de Defensa, haciendo constar en dicho documento el número de comisión; será declarado, por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, como pago indebido, remitiéndose el expediente a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio, para su recaudación en período voluntario.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, indican que las cantidades a la Hacienda Pública Estatal, devengarán intereses de demora desde el día en que se produjo el cobro.

Número Comisión/Número de Expediente: 5089. Ejercicio: 2008.

Comisionado: 33462790K. Rubio Frutos, Juan Antonio.

Importe abonado: 121,82 €. Cantidad reclamada: 121,82 €. Fecha de pago: 31/03/2008.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente original se podrá examinar en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid. Telf.: 91 2132635.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Félix Mencía Carrasco, Instructor de Expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

61.999/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a D.ª Ana Marcelina David García, la resolución de 11 de agosto de 2008, de esta Subdirección, recaída en el expediente n.º 200703089 001.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D.ª Ana Marcelina David García, con Documento Nacio-

nal de Identidad número 05306534C, y último domicilio conocido en c/ Los Pedroches, n.º 36 -3.º 4, 28915-Leganés, el extracto de la resolución dictada en procedimiento sobre reintegro de pago indebido:

Conforme con el informe del instructor del expediente administrativo que se une a la citada resolución y por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su disposición segunda, punto 1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, resuelvo declarar indebidas las cantidades abonadas a D.ª Ana Marcelina David García, por un importe líquido de 72,45 euros y 8,56 euros de los intereses de demora, a que hace mención la Ley 47/2003 General Presupuestaria, haciendo un total de 81,01 euros.

Concepto del pago indebido: En lo que afecta a la presente reclamación, consta en el expediente personal del perceptor los siguientes contratos laborales: C. Temp. con fecha inicio 20.04.2005 y fecha fin 19.09.2006, y C. Temp. con fecha inicio 20.09.2006 y fecha fin 19.12.2006. También consta en dicho expediente dos (2) días festivos correspondientes al mes de septiembre-2006. En su nómina de octubre-2006 se le abonaron en concepto de atrasos cuatro (4) días festivos correspondientes al mes de septiembre-2006. Por tanto percibió cuatro (4) días festivos correspondientes al mes de septiembre-2006, cuando únicamente le correspondía percibir dos (2) días festivos.

Conforme a la disposición segunda, punto 2, de la citada Orden de Economía y Hacienda, deberá ingresar la mencionada cantidad en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente a su domicilio.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación.

El expediente que da origen a la Resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1). Madrid, teléfono 91-2132635.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Gerardo Tejedor del Campo, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

62.033/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado con el n.º 23564 y otras.*

Se sacan a subasta pública para el día 3 de diciembre de 2008, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón, los bienes que se indican: